



POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030 FACULTAD DE DERECHO

Código Seguro De Verificación	Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA==	Fecha	16/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	1/20





V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

La política de calidad constituye un elemento estratégico fundamental para garantizar la excelencia académica, la mejora continua de la gestión universitaria y la satisfacción de los distintos grupos de interés: estudiantes, personal docente e investigador, personal técnico de gestión y de administración y servicios, empleadores, egresados y sociedad en su conjunto. Es por ello por lo que la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros decidió, en la última modificación del Procedimiento Estratégico 01: Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos (PE01 versión 3.02), acontecida en primavera de 2025, unificar el documento relativo a la Política y Objetivos de Calidad y al Plan estratégico de cada Centro, con la finalidad de evitar solapamientos y favorecer la simplificación y la claridad de la documentación concerniente al Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Así las cosas, el presente documento actualiza y aúna los objetivos contenidos en la anterior Política de Calidad y en el anterior Plan estratégico del Centro y los alinea con los objetivos estratégicos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (en adelante, UPO), y con el Plan de acción de la UPO para la implementación de la Agenda 2030. De manera que nos encontramos ante un V Plan estratégico de la Facultad de Derecho de la UPO con componentes innovadores y diferenciadores de sus predecesores, no solo por la refundición de la documentación recién referida, sino por contar con elementos que hacen posible la medición de los objetivos propuestos y el seguimiento de los mismos (indicadores y valores objetivo), para lograr realizar un diagnóstico de la situación de la Facultad con periodicidad anual. Además, se trata de un Plan que permite llevar a cabo una trazabilidad de estos objetivos con las metas recogidas en el contrato programa y con las acciones de los planes de mejora del Centro.

Esta V edición del Plan estratégico tiene como horizonte el periodo 2025-2030, de modo que su vigencia coincide con la del actual equipo decanal. Se trata de un Plan que ha sido fruto del consenso de la práctica totalidad de los grupos de interés al haber sido elaborado, en primer lugar, por una Comisión creada al efecto en septiembre de 2024, compuesta por el Decano de la Facultad, la Vicedecana de Calidad e Innovación, dos profesores y un alumno. En segundo lugar, ha pasado el filtro de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, que cuenta con profesores, alumnos, PTGAS y egresado. Y, por último, ha sido aprobada por la Junta del Centro, compuesta también por estudiantes, profesores y PTGAS.

Además, cabe destacar, en relación con la Política de Calidad, que a través de este documento la Facultad de Derecho de la UPO manifiesta su firme compromiso de satisfacer plenamente los requerimientos y expectativas formativas de sus estudiantes y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran, así como del resto de grupos de interés, garantizando el impulso de una cultura de calidad en el ámbito universitario. Cultura que se basa en tres pilares fundamentales: (i)

Código Seguro De Verificación	Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA==	Fecha	16/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	2/20



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

compromiso con la mejora continua y la transparencia en las actuaciones, (ii) excelencia en la docencia e investigación, siempre orientada al estudiante y (iii) lucha por valores sociales predominantes: sostenibilidad, igualdad, inclusión e integridad.

Todo ello enlaza con la MISIÓN que tiene la Facultad de Derecho de formar profesionales con una sólida preparación científica, técnica y ética, capaces de comprender, interpretar y aplicar el aprendizaje adquirido en un contexto social en constante transformación. Por ello el Centro promueve una enseñanza crítica, plural y comprometida con los valores democráticos, los derechos humanos y el Estado social y democrático de Derecho. Asimismo, impulsa la investigación de excelencia, la transferencia de conocimiento al entorno institucional y social, y la formación continua de profesionales y operadores, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del sistema de justicia sistema político y judicial, así como el marco internacional.

En lo que atañe a la VISIÓN, la Facultad de Derecho aspira a consolidarse como un referente nacional e internacional en la enseñanza, investigación y proyección en el ámbito de las ciencias jurídicas y políticas, reconocida por la calidad académica de sus titulaciones, el rigor científico de su producción investigadora y su compromiso con los valores de justicia, equidad y responsabilidad social. Su visión se centra en ser un espacio de diálogo interdisciplinar, de innovación pedagógica y cooperación institucional, que forme profesionales preparados para afrontar los retos sociales internacionales, políticos y jurídicos del siglo XXI. Para lo que busca liderar procesos de transformación educativa mediante el uso ético de la inteligencia artificial, la internacionalización de sus programas, la promoción de la igualdad de género y la defensa activa de los derechos fundamentales.

Toda esta Política de Calidad se concreta en diez objetivos estratégicos: control de calidad de los servicios que presta la Facultad; adaptación continua de la oferta académica y del modelo de enseñanza a la demanda social; modernización tecnológica permanente; avance en la internacionalización; diseño de una plantilla estable y de excelencia; establecimiento de sinergias con el ámbito profesional y laboral; fomento de la igualdad de género y de la inclusión; fortalecimiento de la coordinación con otros Centros y Áreas de la Universidad; transparencia y comunicación con el entorno; sostenibilidad y responsabilidad social universitaria.

A continuación, estos objetivos serán desarrollados en líneas estratégicas, acciones, indicadores, valores objetivo, responsables y plazos de ejecución.

Código Seguro De Verificación	Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA==	Fecha	16/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	3/20



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

OBJETIVO 1.- Control de calidad de los servicios que presta la Facultad.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Mejora continua y seguimiento	1.1 Realización periódica de la documentación pertinente	Evaluaciones positivas de calidad internas	Al menos un 80% del contenido sin observaciones de mejora	Vicedecanato de calidad e innovación	Periodicidad anual
	1.2 Control a través de la aplicación SAIC	Evaluaciones positivas de calidad externas	Al menos un 70% del contenido sin observaciones de mejora	Vicedecanato de calidad e Innovación	Cada cuatro año en el caso de evaluaciones externas
	1.3 Elaboración de documentación y gestión de entrevistas para las evaluaciones de las agencias	Número de normativa actualizada	Al menos 2 al año	Equipo decanal	
2. Promover la calidad de la docencia	1.4 Actualización periódica de normativa interna				
	2.1 Mantenimiento de la estructura de control de la calidad (Decanato, DAGs, coordinadores de semestre, responsables de área, responsables de asignatura)	Satisfacción del alumnado con la calidad del Centro	Obtención de 4 de 5	Vicedecanato de calidad e innovación	Junio de 2028



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

	2.2 Incentivar el reconocimiento de la calidad docente	Número de profesores del Centro que se presentan al DOCENTIA y obtienen valoración positiva	90%		Periodicidad anual
3. Fomentar la implicación y participación de los distintos grupos de interés en la gestión de la calidad del Centro	3.1 Ejecución de acciones formativas encaminadas a promover la cultura de calidad 3.2 Animar a la cumplimentación de las encuestas de satisfacción	Seminarios de difusión del SAIC Campaña de concienciación sobre la cumplimentación de las encuestas	Al menos 1 anualmente Al menos 1 campaña difundida por 3 vías diferentes	Vicedecanato de calidad e innovación	Periodicidad anual
4. Gestión de reclamaciones y sugerencias	4.1 Implantación de un buzón de denuncias anónimas 4.2 Respuesta rápida a consultas planteadas online	Días en los que se da curso a las cuestiones planteadas	Menos de 5 días hábiles cada cuestión	Vicedecanato de calidad e innovación	Periodicidad anual



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

OBJETIVO 2.-Adaptación continua de la oferta académica y del modelo de enseñanza a la demanda social.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Actualización de planes de estudio	1.1 Realizar reuniones de planificación y coordinación docente en cada uno de los títulos gestionados por la Facultad de Derecho	Número de reuniones mantenidas	Al menos una al año con cada grado	Vicedecanato de ordenación académica	Periodicidad anual
	1.2 Creación de comisiones para la revisión de los títulos	Número de Comisiones creadas	Al menos una por cada título	Vicedecanato de ordenación académica	Haber revisado todos los grados en 2029
	1.3 Realizar memorias de verificación o modificación cuando se precise	Número de memorias realizadas	Las que sean necesarias	Vicedecanato de calidad e innovación y de ordenación académica	
2. Fortalecimiento del modelo de enseñanza que caracteriza a nuestra Facultad	2.1 Mantenimiento del modelo EB y EPD	Seguimiento de esta estructura por todas las asignaturas	100%	Vicedecanato de ordenación docente	Periodicidad anual
	2.2 Implantación de medidas contra el absentismo del estudiantado	Porcentaje de alumnos que acuden a clase	60%	Vicedecanato de calidad e innovación	Alcanzar esta cifra en 2027 y mantenerla o aumentarla



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

3. Lucha contra el fraude académico en la realización del TFG	3.1 Modelo eminentemente práctico del TFG	Mantenimiento del modelo de TFG	100%	Vicedecanato de ordenación docente	Periodicidad anual
4. Contacto con el ámbito profesional durante el Grado	4.1 Realización de prácticas curriculares obligatorias antes de finalizar la carrera 4.2 Celebración de jornadas de salidas profesionales	Número de estudiantes que realizan prácticas Número de jornadas realizadas	100% Al menos una al año	Vicedecanato de prácticas y empleabilidad	Periodicidad anual

OBJETIVO 3.-Modernización tecnológica permanente.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Formación del profesorado en competencias digitales	1.1 Celebración de jornadas formativas	Número de jornadas realizadas	2 al año	Vicedecanato de calidad e innovación	Periodicidad anual
2. Solicitud de nuevos programas que mejoren el funcionamiento	2.1 Insistir en la implementación de un nuevo programa de horarios y	Comunicaciones mantenidas con el área competente para lograr la mejora	2 al año	Vicedecanato de ordenación docente	Conseguir la implantación efectiva en 2028



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

de la gestión interna	convocatorias de exámenes 2.2 Insistir en la implementación de un programa de reserva de espacios de la Facultad (sala de vistas, sala de juntas)	Comunicaciones mantenidas con el área competente para lograr la mejora	Al menos 2 al año Cuando se precisen	Vicedecanato de calidad e innovación	Periodicidad anual
	3. Potenciar el uso tecnológico de espacios virtuales institucionales 3.1 Favorecer la utilización del Aula virtual por parte de profesores y alumnos 3.2 Insistir en el uso del correo institucional y la prohibición de utilizar correos externos 3.3 Comunicación al CIC de las incidencias detectadas	Correos recordatorios que se envíen desde la Facultad al profesorado Correos enviados al CIC			



OBJETIVO 4.-Avance en la internacionalización.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Enseñanza en lengua inglesa	1.1 Reconfigurar las asignaturas impartidas en inglés	Reuniones con coordinadores de semestre, DAGs y representante de los alumnos	Al menos 1 al año	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	Periodicidad anual
	1.2 Incentivar al profesorado para la impartición de enseñanza en inglés	Número de solicitudes realizadas al Vicerrectorado	Al menos 1 al año		
	1.3 Ofrecer formación al profesorado	Número de seminarios ofertados	Al menos 1 al año		
2. Favorecer la internacionalización del profesorado	2.1 Establecer redes de contacto con universidades extranjeras	Número de nuevos contactos creados	Al menos 5	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	Junio de 2029
	2.2 Incentivar la movilidad del profesorado	Difundir ayudas para estancias internacionales	Al menos 1 al año		
	2.3 Impulsar la visita de docentes extranjeros	Publicitar a la UPO como destino	Al menos 1 al año		



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

3. Captación de estudiantes extranjeros	3.1 Fomentar la participación de estudiantes en eventos de carácter internacional 3.2 Crear información multilingüe en la web de la Facultad	Número de eventos en los que hayan participado Traducir parte del contenido de la web	Al menos 3 Al menos en 3 idiomas	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	Junio de 2029 Junio de 2027
4. Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del Centro	4.1 Celebrar reuniones informativas 4.2 Destinos publicados en la web del Centro y en redes sociales 4.3 Contacto directo con la Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad con los tutores de los distintos programas de movilidad	Número de reuniones Cumplimiento de la publicidad Atención al alumnado	Al menos 1 al año Sí Sí	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	Periodicidad anual

Código Seguro De Verificación	Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA==	Fecha	16/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Wb6Aip4r4An0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	10/20



	3.2 Necesidad de contar con mecanismos de aseguramiento y control de las contrataciones temporales	Intercambio de comunicaciones desde el Centro con departamentos y RRHH	Al menos 1 al año	Vicedecanato de ordenación académica	
--	--	--	-------------------	--------------------------------------	--

OBJETIVO 6.-Establecimiento de sinergias con el ámbito profesional y laboral.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Favorecer la empleabilidad	1.1 Convenios con instituciones que garantizan prácticas externas de calidad y con proyección de futuro	Número de convenios	Aumentar en un 5% cada año	Vicedecanato de prácticas y empleabilidad	Periodicidad anual
	1.2 Identificar al estudiantado que inserta laboralmente en la empresa en la que ha realizado las prácticas	Cantidad de estudiantes	Un 15%		

V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

2. Ofrecer orientación laboral	2.1 Celebración de jornadas y seminarios de orientación para el ejercicio profesional	Número de jornadas celebradas	Al menos 1 al año	Vicedecanato de prácticas y empleabilidad	Periodicidad anual
3. Promover mecanismos de comunicación con egresados de la Facultad para conocer experiencias de éxito profesional	3.1 Favorecer el vínculo con los alumnos a través de Olavide Alumni 3.2 Fomentar la participación en el programa Mentoría UPO 3.3 Mantener y potenciar la página de LinkedIn Alumni Facultad de Derecho UPO	Número de alumnos/egresados vinculados Número de alumnos/egresados presentados Número de egresados inscritos	Aumentar en un 10% Aumentar en un 10% Aumentar en un 10%	Vicedecanato de prácticas y empleabilidad	Hasta 2030



	especiales en colaboración con el Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ADYNEA)			
--	--	--	--	--

OBJETIVO 8.-Fortalecimiento de la coordinación con otros Centros y Áreas de la Universidad.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Fortalecer la coordinación con los Centros con los que se imparten dobles grados	1.1 Creación de comisiones <i>ad hoc</i>	Número de reuniones para la adopción de medidas	Al menos 1 al año	Vicedecanato de ordenación académica	Periodicidad anual
2. Coordinación del Centro con otros servicios	2.1 Delimitar y publicar las funciones del ARIC y del Vicedecanato de Relaciones Internacionales 2.2 Delimitar y publicar las funciones de	Realización de la acción Realización de la acción	Sí Sí	Vicedecanato de relaciones internacionales y movilidad Vicedecanato de prácticas y empleabilidad	Junio de 2027

Fundación y del Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad 2.3 Aumentar la comunicación con la Unidad de Centros para la resolución de expedientes de transferencia y reconocimiento de créditos 2.4 Solicitar la creación de una línea de atención preferente entre el Centro y Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado 3.1 Favorecer la implicación del Centro en el diseño y desarrollo de la	Realización de la acción	Sí	Vicedecanato de ordenación académica	Periodicidad anual
	Realización de comunicaciones	Sí	Vicedecanato de calidad e innovación	Equipo decanal
3. Coordinación de la formación Grado/Posgrado	Número de reuniones con los responsables de Másteres	Al menos 1 al año		

	oferta formativa de másteres vinculados a las titulaciones impartidas en la Facultad				
--	--	--	--	--	--

OBJETIVO 9.-Transparencia y comunicación con el entorno.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Transparencia en cuanto al funcionamiento del Centro para favorecer la confianza institucional	1.1 Publicidad en la web de la Facultad de toda la información relativa a calidad	Realización de la acción	Sí	Equipo decanal	Periodicidad anual
	1.2 Publicidad de las actas de las distintas comisiones del Centro y de la Junta de Facultad	Realización de la acción	Sí		
2. Publicación de la información esencial para el alumnado	2.1 Planes de estudio 2.2 Guías docentes	Realización de las acciones	Sí	Vicedecanato de ordenación académica	Periodicidad anual



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

antes del periodo de matriculación	2.3 Horarios 2.4 Exámenes 2.5 Datos del profesorado				
3. Diversidad de canales de comunicación de la Facultad con el exterior	3.1 Actualización de página web de la Facultad de Derecho 3.2 Actualización del perfil de Instagram 3.3 Actualización del perfil de LinkedIn 3.4 Actualización del perfil de Twitter	Realización de las acciones	Sí	Equipo decanal	Periodicidad anual
4. Diversidad de canales de comunicación de los grupos de interés con la Facultad	4.1 Atención al Buzón IRSF 4.2 Atención al TIKA del Centro 4.3 Atención a través del correo electrónico del profesor o cargo al que se dirijan	Realización de las acciones	Sí	Equipo decanal	Periodicidad anual
5. Jornadas de difusión de la	5.1 Jornadas de puertas	Número de jornadas celebradas	Al menos 1 al año	Equipo decanal	Periodicidad anual



V PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

Oferta académica	abiertas de la Facultad de Derecho en la UPO 5.2 Asistencia a Centros de Enseñanza de Educación Secundaria	Número de visitas realizadas	Al menos a 4 Centros		
------------------	---	------------------------------	----------------------	--	--

OBJETIVO 10.-Sostenibilidad y responsabilidad social universitaria.

Líneas estratégicas	Acciones	Indicadores	Valor objetivo	Responsables	Plazo
1. Utilización responsable de la IA	1.1 Promover el uso ético de la IA en estudiantes y profesores	Número de mensajes de concienciación enviados	Al menos 2 al año	Equipo decanal	Periodicidad anual
2. Fomento de la movilidad sostenible	2.1 Difundir y favorecer campañas de concienciación sobre el uso del transporte público	Número de mensajes de concienciación enviados	Al menos 2 al año	Equipo decanal	Periodicidad anual
3. Educación ambiental	3.1 Potenciar campañas de sensibilización con el entorno	Número de mensajes de concienciación enviados	Al menos 2 al año	Equipo decanal	Periodicidad anual





	entre los grupos de interés del Centro				
4. Velar por la conservación y mejora de las infraestructuras	4.1 Recepción de quejas relacionadas con el funcionamiento de las infraestructuras de usuarios del Centro 4.2 Trasladar a las autoridades competentes las disfunciones que se detecten	Número de quejas recibidas	Disminuir en un 2% al año	Equipo decanal	Periodicidad anual
		Número de traslados realizados	100%	Equipo decanal	Periodicidad anual
5. Fomentar la imagen y presencia de la Facultad de Derecho en la sociedad dentro del marco de la promoción de la marca UPO	5.1 Celebración de actos públicos abiertos a la sociedad 5.2 Publicación de notas de prensa en el DUPO y en las redes sociales del Centro	Número de actos públicos celebrados	Al menos 1 al año	Equipo decanal	Periodicidad anual
		Número de publicaciones efectuadas	Al menos 4 al mes	Equipo decanal	Periodicidad mensual